

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO JAIME ALBERTO MOLINA FRANCO Y EL GERENTE PÚBLICO DIANA PILAR JIMENEZ BEDOYA

En la ciudad de Envisado a los 23 días del mes marzo de 2012, se reúnen JAIME ALBERTO MOLINA FRANCO titular del cargo RECTOR, en adelante superior jerárquico, y DIANA PILAR JIMENEZ BEDOYA titular del cargo ASESORA OFICINA DE ACREDITACIÓN, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por el área de Gestión Humana, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO, asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente Acuerdo quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente Acuerdo será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad, las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente Acuerdo se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un periodo de 9 meses, desde el 27 ENERO de 2012 hasta el 21 DICIEMBRE de 2012

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:



ACUERDO DE GESTIÓN 2011



INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA
DE INGENIEROS

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)
PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

Código: F-DI-07

Versión: 02

AÑO: 2012

DEPENDENCIA: OFICINA DE ACREDITACIÓN

Ver: Resumen Plan de Desarrollo Institucional

Ver: Plan Indicativo

Para el despliegue de los objetivos utilizar el formato:

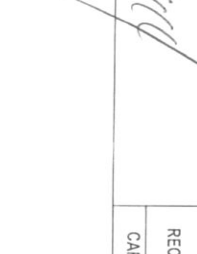

F-DI-14 " PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) - DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS"

DEFINICIÓN DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR METAS

META PLAN DESARROLLO INSTITUCIONAL 2009-2012, O METAS COMPLEMENTARIAS	OBJETIVO ESPECÍFICO 2011	FECHA INICIO Y TERMINACIÓN	PONDERACIÓN %	PRESUPUESTO ESTIMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	VALOR ESPERADO	VALOR EJECUTADO	RESPONSABLE	COMENTARIOS
Gestión de Acreditación para la Calidad	AUTOEVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS DE PREGRAADO	FEBRERO-2012 A NOVIEMBRE 2012	100	117.256.000,0	11.500.000,0	N° DE AUTOEVALUACIONES	7	2	OFICINA DE ACREDITACION	LO EJECUTADO CORRESPONDE A 30 DE JULIO DE 2012

DATOS DEL RESPONSABLE: asesor_acreditacion@iue.edu.co tel:3391010 ext: 509
Nombres y Apellidos: DIANA PILAR JIMENEZ BEDOYA

Cargo: Jefe Inmediato: ASESORA OFICINA DE ACREDITACIÓN
Fecha Seguimiento: JULIO 30 DE 2012

Firma del Responsable de la Dependencia: 
RECTOR: 
CARGO: Rector



ANO : 2012
DEPENDENCIA: OFICINA DE ACREDITACION

DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES POR OBJETIVOS ESPECIFICOS

OBJETIVO ESPECIFICO 2011	PONDERACION OBJETIVO %	ACTIVIDAD	PONDERACION ACTIVIDAD %	ESTADO	CRONOGRAMA												EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Dificultades presentadas	Acciones de mejora
					PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE					
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
AUTOEVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO	100%	1. Sensibilización, ajustes y apropiación del modelo de Autoevaluación	20%	PLANEADO	100.00%	20.00%	20.00%	20.00%	20.00%	30.00%	10.00%	10.00%			100.00%	Se efectuó el diagnóstico de las condiciones iniciales, a partir de la cual se consideró que la UFE debe apilazarse la decisión de solicitar la inscripción ante el CNA, acta del Comité Institucional de Acreditación (mayo23-2012). Para ser administrado en el SNA, la UFE debe cumplir con: Mejorar la cantidad y calidad de docentes de tiempos completo vinculados; pro programa, incentivar la producción académica y científica, contar e implementar el Estatuto docente y Políticas de bienestar universitario, además realizar el Seguimiento a Egresados para evaluar además el impacto del arceza en el medio, además de arceza.	La UFE ha conformado la comisión para la formulación del estatuto docente, además desde la oficina de egresados se ha definido los lineamientos para el seguimiento a los egresados e impacto de programas académicos. La UFE salió favorecida en la convocatoria del Ministerio de Educación Nacional, para el apoyo en la IES no acreditadas, por lo cual contará con la asesoría de un IES Acreditada - U de Antioquia.		
				EJECUTADO	10.00%	20.00%	20.00%	20.00%							70.00%				
				PLANEADO			20.00%	40.00%							20.00%				100.00%
		2. Verificación de condiciones iniciales	20%	EJECUTADO			20.00%	20.00%							60.00%				
		3. Ejecución de autoevaluaciones de los programas (psicología, Contaduría, Derecho, Ingeniería de Sistemas, Ing Electrónica, Administración, Tecnología en sistemas, Tecnología en Gestión de Redes)	60%	PLANEADO			10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	100.00%					
				EJECUTADO			20.00%	20.00%							30.00%				
TOTAL PONDERACION DEL PROCESO POR OBJETIVOS	100%	TOTAL PONDERACION DEL PROCESO POR ACTIVIDADES (100%)	100%	% PLANEAADO			60%	150%	10.00%	10.00%	10.00%	70%	0%	20%	300%				
				% AVANCE			50%	110%				0%	0%	0%	150%				

FECHA	FIRMA RESPONSABLE (OFICINA DE ACREDITACION)	FIRMA JEFE INMEDIATO DEL RECTOR	EVALUACION CUALITATIVA				
			5	4	3	2	1
abr-15							
jul-15							
oct-15							
dic-23							

Convenciones:

- 5. Alto grado de cumplimiento
- 4. Buen grado de cumplimiento
- 3. Aceptable grado de cumplimiento
- 2. Deficiente grado de cumplimiento
- 1. Bajo grado de cumplimiento